



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| PROCESO: | IMPUGNACION DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | ALCIDES MORAN JEAN |
| DEMANDADO: | MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ |
| RADICACION: | 910013184001-2020-00163-00. |

Leticia (Amazonas), catorce (14) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

INCOPORESE al expediente la constancia de envío de la demanda y el auto admisorio a la demandada. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De conformidad con el artículo 6 del decreto 806 del 2020 se tiene como notificada a la señora MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, quien dentro de la oportunidad legal conferida.

Como quiera que la parte demandante allega la prueba de ADN realizada en el laboratorio Yunis Turbay visto a folio 3, de conformidad con el artículo 386 numeral 2 del Código General del Proceso se les corre traslado a las partes por el termino de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.